

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL **BUCARAMANGA-SANTANDER**

Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011 e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCION DE TUTELA

RADICADO: 6800140-03-001-2022-00537-00

Al Despacho del señor Juez informándose que las diligencias arribaron de la Corte Constitucional, quien excluyó de revisión el expediente de la referencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, 15 de abril de 2024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO

Secretaria

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

- 1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Constitucional en el auto de fecha 28/02/2023, a través del cual se excluyó la acción de tutela de la referencia del trámite de revisión.
- 2. Archívese las presentes diligencias dejándose las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO DMG **JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial <u>www.ramajudicial.gov.co</u>

Bucaramanga, 16 DE ABRIL DE 2024

Firmado Por: Alfonso Gamarra Serrano Juez Juzgado Municipal Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a33c88c5d41c3ab00fcb60a2c8f9c5821b1ea0711ce509d0a490867a25616bc8

Documento generado en 15/04/2024 02:15:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica